
	<b>Sub Gerencia de Infraestructura</b>	
	ADQUISICIÓN DE DURMIENTES PARA MANTENIMIENTO DE VIA, LINEA MITRE	<b>Revisión 00</b>
		<i>Fecha: 04/06/2015</i>
		<i>Página 1 de 5</i>

## **PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES**


### **ADQUISICIÓN DE DURMIENTES PARA MANTENIMIENTO DE VIA**

#### ***LINEA MITRE***

	<b>Sub Gerencia de Infraestructura</b>	
	ADQUISICIÓN DE DURMIENTES PARA MANTENIMIENTO DE VIA, LINEA MITRE	<b>Revisión 00</b>
		<i>Fecha: 04/06/2015</i>
		<i>Página 2 de 5</i>

INDICE DE CONTENIDOS

<b>Artículo 1°.</b>	<b>- Objeto .....</b>	<b>3</b>
<b>Artículo 2°.</b>	<b>- Materiales a Suministrar .....</b>	<b>3</b>
<b>Artículo 3°.</b>	<b>- Detalle del Material a suministrar .....</b>	<b>3</b>
<b>Artículo 4°.</b>	<b>- Lugar de Entrega .....</b>	<b>3</b>
<b>Artículo 5°.</b>	<b>- Entregas.....</b>	<b>4</b>
<b>Artículo 6°.</b>	<b>- Normas y Especificaciones a Considerar .....</b>	<b>4</b>
<b>Artículo 7°.</b>	<b>- Inspecciones.....</b>	<b>4</b>

	<b>Sub Gerencia de Infraestructura</b>	
	ADQUISICIÓN DE DURMIENTES PARA MANTENIMIENTO DE VIA, LINEA MITRE	<b>Revisión 00</b>
		<i>Fecha: 04/06/2015</i>
		<i>Página 3 de 5</i>

### Artículo 1°. - Objeto

La presente documentación define las especificaciones técnicas y el alcance de la provisión de durmientes de Quebracho Colorado (Q° C°) destinados al mantenimiento de los Servicios operados por Trenes Argentinos Línea MITRE.

La mencionada provisión comprende materiales y transporte al lugar de acopio.

### Artículo 2°. – Materiales a Suministrar

El OFERENTE debe cotizar material nuevo y en todo conforme a las especificaciones del presente PETP.

Corre por cuenta y responsabilidad del proveedor la gestión y la obtención de la totalidad de los permisos correspondientes por parte de las autoridades ambientales y forestales competentes.

### Artículo 3°. – Detalle del Material a suministrar

Las descripciones que se indican a continuación dan adecuada información sobre los elementos solicitados. Dicha información es necesaria y suficiente sobre las características del OBJETO.


ITEM - NUM	DENOMINACIÓN	NORMA FA	CANTIDAD
3.1- NUM70065151100N	DURMIENTE DE QUEBRACHO COLORADO, URUNDAY O GAUYACAN ESPECIAL PARA CAMBIOS Y CRUCES DE 0,15 M X 0,24 M X 5,00 M.	7025	300
3.2- NUM70065150900N	DURMIENTE DE QUEBRACHO COLORADO, URUNDAY O GAUYACAN ESPECIAL PARA CAMBIOS Y CRUCES DE 0,15 M X 0,24 M X 4,50 M.	7025	300
3.3- NUM70065150800N	DURMIENTE DE QUEBRACHO COLORADO, URUNDAY O GAUYACAN ESPECIAL PARA CAMBIOS Y CRUCES DE 0,15 M X 0,24 M X 4,25 M.	7025	300
3.4- NUM70065151000N	DURMIENTE DE QUEBRACHO COLORADO, URUNDAY O GAUYACAN ESPECIAL PARA CAMBIOS Y CRUCES DE 0,15 M X 0,24 M X 4,75 M.	7025	300
3.5- NUM70065150701N	DURMIENTE DE QUEBRACHO COLORADO, URUNDAY O GAUYACAN ESPECIAL PARA CAMBIOS Y CRUCES DE 0,15 M X 0,24 M X 4,00 M.	7025	300
3.6- NUM70065150500N	DURMIENTE DE QUEBRACHO COLORADO, URUNDAY O GAUYACAN ESPECIAL PARA CAMBIOS Y CRUCES DE 0,15 M X 0,24 M X 3,50 M.	7025	300
3.7- NUM70065150400N	DURMIENTE DE QUEBRACHO COLORADO, URUNDAY O GAUYACAN ESPECIAL PARA CAMBIOS Y CRUCES DE 0,15 M X 0,24 M X 3,25 M.	7025	300
3.8- NUM70065150300N	DURMIENTE DE QUEBRACHO COLORADO, URUNDAY O GAUYACAN ESPECIAL PARA CAMBIOS Y CRUCES DE 0,15 M X 0,24 M X 3,00 M.	7025	1020
3.9- NUM70065010300N	DURMIENTE DE QUEBRACHO COLORADO, URUNDAY O GAUYACAN COMUN SIN ENTALLAR NI AGUJEREADO DE 0,12 M X 0,24 M X 2,70 M.	7025	300

### Artículo 4°. – Lugar de Entrega

Las entregas se deberán realizar en los siguientes lugares.

	Base	Ubicación
1	ALMACEN VÍCTORIA	SIMON DE IRIONDO 1608 (VICTORIA) Pcia. de BS. AS.

El PROVEEDOR deberá avisar la entrega de los materiales con 48hs de anticipación. Todas las entregas serán recibidas por el REPRESENTANTE de TRENES ARGENTINOS facultado a rubricar los remitos correspondientes. Se deja expresa constancia que los precios cotizados incluyen el flete hasta los destinos indicados.

	<b>Sub Gerencia de Infraestructura</b>	
	ADQUISICIÓN DE DURMIENTES PARA MANTENIMIENTO DE VIA, LINEA MITRE	<b>Revisión 00</b>
		<i>Fecha: 04/06/2015</i>
		<i>Página 4 de 5</i>

#### **Artículo 5°. - Entregas**

Las entregas de los durmientes se realizarán en la siguiente secuencia y con el volumen solicitado por entrega, siendo la primera entrega durante los primeros 30 días corridos de comunicada la contratación, debiendo las cantidades restantes ser entregadas en los siguientes 180 días corridos con la siguiente secuencia (2ª entrega a 7ª entrega);

ITEM	BASE	1ª Entrega	2ª Entrega	3ª Entrega	4ª Entrega	5ª Entrega	6ª Entrega	7ª Entrega
1	Almacén Victoria	<b>300</b>						
2	Almacén Victoria			<b>300</b>				
3	Almacén Victoria						<b>300</b>	
4	Almacén Victoria		<b>300</b>					
5	Almacén Victoria							<b>300</b>
6	Almacén Victoria					<b>300</b>		
7	Almacén Victoria				<b>300</b>			
8	Almacén Victoria			<b>270</b>	<b>250</b>	<b>250</b>	<b>250</b>	
9	Almacén Victoria	<b>300</b>						

#### **Artículo 6°. - Normas y Especificaciones a Considerar**

Los reglamentos y normas que regirán para la presente documentación son los que a continuación se detallan:

- Norma FA 7025


En la eventualidad de un conflicto entre las normas citadas, o entre las normas y los requerimientos de esta especificación, deberá considerarse la interpretación más exigente. A todos los efectos, las normas citadas se consideran como formando parte del presente Pliego y de conocimiento de la Empresa. Su cumplimiento será exigido al momento de la Recepción.

#### **Artículo 7°. - Inspecciones**

El REPRESENTANTE de TRENES ARGENTINOS podrá realizar inspección en el aserradero para verificar la calidad de los durmientes producidos.

En el caso de los durmientes que deban ser entregados con entalle, previo a la ejecución de dichos entalles se deberá solicitar a la INSPECCIÓN, la aprobación de los mismos.

**No se aceptarán durmientes entallados que previamente no hayan sido aprobados por la inspección.**

	<b>Sub Gerencia de Infraestructura</b>	
	ADQUISICIÓN DE DURMIENTES PARA MANTENIMIENTO DE VIA, LINEA MITRE	<b>Revisión 00</b>
		<i>Fecha: 04/06/2015</i>
		<i>Página 5 de 5</i>

Los materiales entregados serán inspeccionados por el REPRESENTANTE de TRENES ARGENTINOS antes y durante la descarga para verificar si cumple con las características especificadas, pudiendo rechazarlos, en caso de no cumplir con las mismas.

Los materiales rechazados deberán ser retirados del lugar al mismo momento, concluida la descarga, sin poder percibir reconocimiento económico alguno por el flete o el material rechazado.